INFORME DE ACTIVIDADES			
FECHA DE INFORME:	DD	MM	AA
	01	09	2026
SUPERVISOR	SARA ESTEFANÍA DIMAS TORRES		
CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA		
Cordial Saludo,			

A. INFORMACION GENERAL								
CONTRATISTA	DIANA CAMILA CARREÑO CHACÓN							
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN							
NUMERO DE CONTRATO	046 DEL 10 DE JULIO DE 2026						INFORME	NO.2
En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, relaciono a continuación las actividades realizadas desde:								
DD	MM	AA	HASTA	DD	MM	AA	TRES (03) MESES	
01	08	2026		30	08	2026		

B. ANTECEDENTES						
1. OBJETO:						
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE 'GESTIÓN Y DEFENSA JURÍDICA' Y 'ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS', ASÍ COMO COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.						
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	3	MESES	DÍAS EJECUTADOS	UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS		
		DIAS	MESES Y DIAS COBRADOS Y PAGADOS	VEINTIÚN (21) DÍAS		
3. FECHA DE INICIO:				DD	MM	AA
				10	07	2026
4. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				DD	MM	AA
				09	10	2026
5. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($7.641.000).		
6. ADICIÓN CONTRATO.				SI	NO	
					X	
6.1. VALOR DE LA ADICIÓN:				$0		
	MES	MESES EJECUTADOS				

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	DÍAS	MES COBRADOS Y PAGADOS			
7. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:			DD	MM	AA
			09	10	2026
8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($7.641.000).			

C. ESTADO FISICO				
	DD	MM	AA	El Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión presenta una ejecución del 56,65 % contra una programada del 100%.
Hasta la fecha	30	08	2026	

D. ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$7.641.000
VALOR PRESENTE ACTA	$2.547.000
VALOR CANCELADO	$1.782.900
SALDO POR FACTURAR.	$3.311.100

E. ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION:	
1.	Realizar seguimiento y brindar acompañamiento a las diferentes dependencias de la ESPA S.A. E.S.P. en el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás requerimientos que sean asignados a la Oficina Asesora Jurídica.
2.	Apoyar en la elaboración y ajuste de los documentos correspondientes a las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de "Adquisición de Bienes y Servicios" que le sean asignados por el supervisor del contrato.
3.	Apoyar en la proyección, estandarización y actualización de procedimientos, formatos e instrumentos utilizados en los procesos de "Gestión y Defensa Jurídica" y "Adquisición de Bienes y Servicios", conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
4.	Apoyar en la elaboración y ajuste de documentos con contenido jurídico, tales como oficios, resoluciones, comunicaciones internas, actas, requerimientos, respuestas a peticiones, circulares y demás documentos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica.
5.	Prestar apoyo en el control y actualización de las matrices e instrumentos de seguimiento en los cuales se registra la actividad litigiosa, las actuaciones procesales y demás asuntos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
6.	Apoyar en la elaboración de proyectos de informes, conceptos, respuestas y demás documentos requeridos por los organismos de control y otras entidades, relacionados con los

	asuntos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
7.	Asistir a las capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo y demás actividades institucionales cuando el supervisor del contrato así lo requiera.
8.	Apoyar el seguimiento, control y actualización de las actas, compromisos y demás documentos derivados de las sesiones del Comité de Conciliación de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P.

F. ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

1.

- Se realizo seguimiento al derecho de petición elevado para la revisión de predio y posible adquisición de terreno – Finca "El Manguito". Dicha solicitud fue recepcionada y remitida al profesional en defensa judicial correspondiente, donde se hizo seguimiento y posteriormente se remitió desde el correo institucional de la Empresa.

EVIDENCIA:

OFICIO
E-GJ-F-003
23-02-2026
V.04

ESPA-OAJ-No. 105 -2026

Aguazul, Casanare 12 de agosto de 2026

Señores
EDILBERTO JIMÉNEZ ARAGÓN
C.C. 74.750.504 de Aguazul
JOSÉ SACRAMENTO JIMÉNEZ ARAGÓN
C.C. 74.751.162 de Aguazul
Vereda Únete, vía Aguazul – Sogamoso
Aguazul, Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de revisión de predio y posible adquisición de terreno – Finca "El Manguito".

LEONARDO BARÓN PULIDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.209 expedida en Sogamoso (Boyacá), con domicilio en el municipio de Aguazul (Casanare), actuando en nombre y representación legal de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA S.A. E.S.P., cargo para el cual fui nombrado mediante Decreto No. 002 del 2 de enero de 2024 y del cual tomé posesión en la misma fecha, conforme consta en el Acta No. 011 del 2 de enero de 2024, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Escritura Estatutaria No. 3.045 del 29 de diciembre de 2008 y en el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 28 de junio de 2024, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y reglamentado por el Título II de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se permite dar respuesta a la comunicación de la referencia, mediante la cual autoproclamándose como de herederos y copropietarios de la finca "El Manguito", ubicada en la vereda Únete, vía Aguazul – Sogamoso, solicitan (i) la revisión técnica y jurídica de la infraestructura de conducción de agua instalada en el predio, y (ii) evaluar la posible adquisición del área afectada por dicha infraestructura.

Una vez sea allegada la totalidad de la documentación requerida, la Empresa procederá a adelantar la revisión técnica y jurídica del caso, y a evaluar, dentro del marco de sus competencias legales y presupuestales, la viabilidad de la adquisición del área afectada por la infraestructura de conducción de agua instalada en el predio, de lo cual se dará respuesta oportuna.

Se advierte que, de no allegarse la información solicitada dentro del término de un (1) mes contado a partir del recibo de esta comunicación, se entenderá que los peticionarios han desistido de su solicitud, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sin perjuicio de que puedan presentarla nuevamente en el futuro.

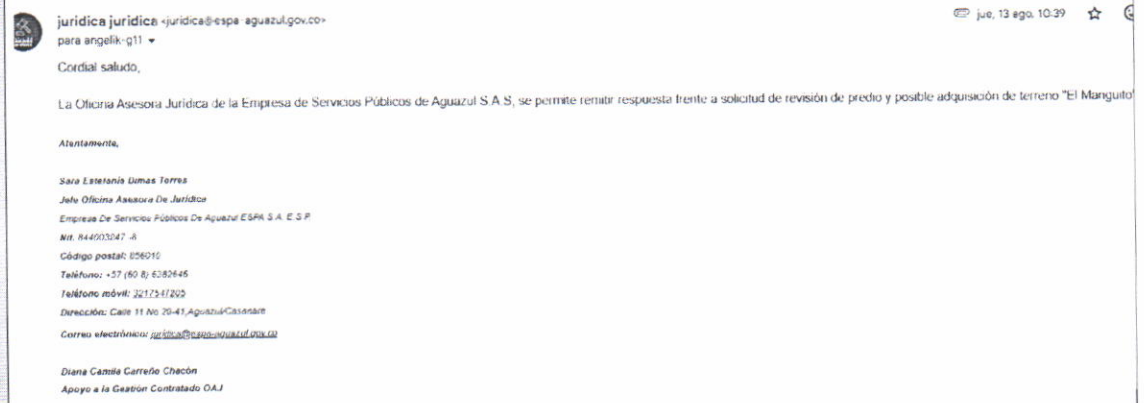
Agradecemos su atención y quedamos atentos a la documentación solicitada.

Cordialmente,

LEONARDO BARÓN PULIDO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P.

REVISÓ: OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO
Profesional Apoderado Judicial

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN



juridica juridica <juridica@espa·aguazul.gov.co>
para angelik-g11 ▾

jue, 13 ago, 10:39 ☆

Cordial saludo,

La Oficina Asesora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A.S, se permite remitir respuesta frente a solicitud de revisión de predio y posible adquisición de terreno "El Manguito"

Atentamente,

Sara Estefanía Dimas Torres
Jefe Oficina Asesora De Jurídica
Empresa De Servicios Públicos De Aguazul ESPA S.A. E.S.P.
Nit. 844003047 -8
Código postal: 856010
Teléfono: +57 (60 8) 6382645
Teléfono móvil: 3217347205
Dirección: Calle 11 No 20-41,Aguazul/Casanare
Correo electrónico: juridica@espa-aguazul.gov.co

Diana Camila Carreño Chacón
Apoyo a la Gestión Contratado OAJ

NOTA: Los documentos reposan en formato digital en la carpeta compartida de la Oficina Asesora Jurídica (\ARCHIVO-PC\compartida juridica\VIGENCIA 2026\OFICIOS GERENTE 2026) y en físico en el archivo de Gerencia.

2.

2.1 En el desarrollo de esta actividad se apoyó en la revisión de estudios previos cuyos procesos correspondían a los siguientes objetos:

- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P., INCLUYENDO SU PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONVALIDACIÓN Y LA CAPACITACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 594 DEL 2000, ACUERDO 001 DEL 2024 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA GESTIÓN DOCUMENTAL.
- PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CUMPLIR LAS LABORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCATOMA DE LA QUEBRADA "LA CHICHACA" DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL, ESPA S.A. E.S.P.
- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, INCLUYENDO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DESTINADOS A LA PROYECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL VICULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLIOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P.

2.2 En el desarrollo de esta actividad se apoyó en la elaboración y/o revisión del formato de verificación de documentos en los siguientes procesos de selección:

- ESPA-CD-UADFIN-054-2026-CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. E.S.P. R/L: HECTOR ANDRES GARNICA CAMPOS.
- ESPA-CD-UADFIN-053-2026-COMPU GLOBAL S.A.S. R/L: KEVIN ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ.
- ESPA-CD-UTOP-052-2026-ALCIBIADES QUITIAN RUSINQUE.

	• ESPA-CD-UADFIN-050-2026-2DT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. R/L: DELIA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ. 2.3 En el desarrollo de esta actividad se apoyo en la aprobación de pólizas de cumplimiento, mediante revisión de la misma y diligenciamiento de formato de aprobación de los siguientes contratos: • SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P., EN CUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES. 2.4 Para la ejecución de esta actividad se apoyó en la elaboración y/o revisión de minutas en los siguientes contratos: • Contrato de prestación de servicios profesionales No. 051 del 12 de agosto de 2026. • Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 052 de 14 de agosto de 2026. • Contrato de suministro No. 053 de 14 de agosto de 2026. • Contrato de suministro No. 054 de 26 de agosto 2026. *NOTA: Los documentos reposan en formato digital en la carpeta compartida de la Oficina Asesora Jurídica (\ARCHIVO-PC\compartida juridica\VIGENCIA 2026\1. CONTRATOS 2026) y en físico en el archivo de gestión de la dependencia. CARPETA 2 (CD)*
3.	En la presente mensualidad no se requirieron actividades.
4.	• En el marco de esta actividad se apoyo en la revisión del contrato de aprendizaje celebrado con la aprendiz Jessica Alejandra Lievano Atehortua. • Se apoyo en la revisión de certificación contractual del señor EDWAR CAMILO MORA AVELLA, perteneciente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 007 de 24 de enero de 2022. • Se realizo la respectiva revisión de comunicación interna "ESPA-OAJ-No. 018-2026", cuyo asunto corresponde al reporte trimestral del plan de acción, de tal manera, también se realizo la respectiva revisión de los anexos remitidos y que los mismos correspondieran con lo solicitado en el plan. • Se proyectó para revisión oficio "ESPA-OAJ-No. 11 de 2026", con la finalidad de realizar consultar ante el DNP, con ocasión al régimen de contratación aplicable a empresas oficiales de servicios públicos en la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico. • Mediante correo y con ocasión a mesa técnica de SJT, se solicitó apertura de perfil en el sistema SJT para la ventanilla única y el modulo de contratos.

	EVIDENCIA: Carpeta 4 (CD)
5.	• Se elevo la respectiva solicitud de informe de sentencia judiciales y conciliaciones de la vigencia 2025 y 2026 al profesional de defensa judicial, esto con la finalidad de establecer las provisiones contables y actualizar los instrumentos de seguimiento en la actividad litigiosa, estableciendo el grado de probabilidad de riesgo de pérdida y valor probable a pagar frente al total de las pretensiones en los procesos activos de la entidad. **SOLICITUD INFORME DE SENTENCIA JUDICIALES Y CONCILIACIONES** External Recibidos x **juridica juridica** <juridica@espa-aguazul.gov.co> 28 ago 2026, 10:23 (hace 7 días) para OSCAR Cordial saludo. En atención a requerimiento por parte de la CGN, solicito comedidamente se remita informe sobre las sentencias judiciales y conciliaciones correspondientes a la vigencia 2025 y 2026 en la mayor brevedad posible. Asentamente, Sara Estefanía Dimas Torres Jefe Oficina Asesora De Jurídica Empresa De Servicios Públicos De Aguazul ESPA S.A. E.S.P. Nit. 844003247-8 Código postal: 856010 Teléfono: +57 (60 8) 6302646 Teléfono móvil: 3217547705 Dirección: Calle 11 No 20-41,Aguazul/Casanare Correo electrónico: juridica@espa-aguazul.gov.co Apoyó: Diana Camila Carreño Chavón Apoyo a la gestión OAJ *EVIDENCIA: Se podrá consultar en la correspondencia del correo institucional perteneciente a la Oficina Asesora de Jurídica.*
6.	• Se apoyo en la elaboración de informe semestral correspondiente al comité de conciliación y defensa judicial en el marco de lo requerido por la ley 2220 de 2022. *EVIDENCIA:* Carpeta 6 (CD) • Mediante correo se requirio informe actualizado frente a las acciones administrativas para retomar la administración de la PMIRS del municipio de aguazul, e informe si ya fueron recuperados los elementos que se identificaron localizados en lugares diferentes a las instalaciones de la PMIRS., dicha solicitud fue con ocasión a requerimiento hecho por el concejo municipal de aguazul. Información la cual fue revisada y remitida para ser consolidada en el informe requerido por el cuerpo colegiado.

SOLICITUD INFORME CITACIÓN CONCEJO

juridica juridica <juridica@esspa-aguazul.gov.co> 13 ago 2026, 10:04

para OSCAR

Cordial saludo,

La Oficina Asesora Jurídica de acuerdo a oficio CMA-10.09.01-132 remitido por el concejo municipal de aguazul, con la finalidad de cumplir con informe requerido, teniendo como máximo plazo el 14 de agosto de 2026, solicita brindar la siguiente información:

- Informe actualizado a la fecha, en el cual relacione las acciones administrativas para retomar la administración de la PMIRS del municipio de aguazul, e informe si ya fueron recuperados los elementos que se identificaron localizados en lugares diferentes a las instalaciones de la PMIRS.

Atentamente,

Sara Estefanía Tinoco Torres
Jefe Oficina Asesora De Jurídica
Empresa De Servicios Públicos De Aguazul ESPA S.A. E.S.P.
Nit. 844003347-8
Código postal: 850010
Teléfono: +57 (60 8) 6352945
Teléfono móvil: 3217947209
Dirección: Carr 11 No 20-41 Aguazul/Casanare
Correo electrónico: juridica@esspa-aguazul.gov.co

Apoyó:
Cargo:

Responder | Reenviar | Compartir en chat

OFICIO

Código: E-GI-F-003
Versión: 03
Fecha: 17/04/2024
Página 1 de 3

PREGUNTA 30: Presente un informe actualizado a la fecha, en el cual relacione las acciones administrativas para retomar la administración de la PMIRS del municipio de aguazul, e informe si ya fueron recuperados los elementos que se identificaron localizados en lugares diferentes a las instalaciones de la PMIRS.

En atención al requerimiento formulado por el honorable Concejo Municipal de Aguazul, relacionado con la necesidad de informar las acciones administrativas adelantadas por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. para retomar la administración de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS), así como el estado de recuperación de los elementos que fueron identificados fuera de las instalaciones de dicha infraestructura, se presenta el siguiente informe institucional, elaborado con fundamento en los antecedentes administrativos, actuaciones jurídicas, actividades técnicas desarrolladas por la empresa y los resultados obtenidos dentro del proceso de entrega administrativa y operativa de la PMIRS

ANTECEDENTES

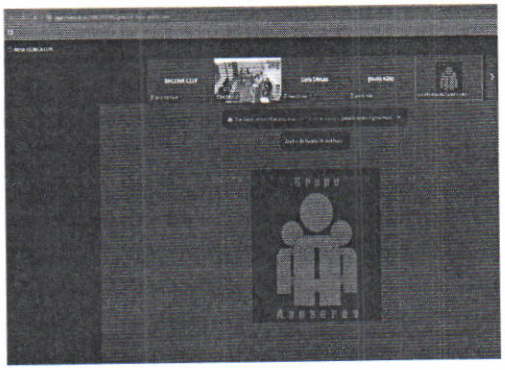
Como consecuencia del cumplimiento del fallo de segunda instancia emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare y del posterior auto de obedézcase y cúmplase proferido por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. inició de manera progresiva un conjunto de actuaciones administrativas, operativas y judiciales encaminadas a materializar la recuperación de la administración de la PMIRS y garantizar la protección de los bienes públicos vinculados a la misma.

En desarrollo de dicho propósito, la entidad ha ejecutado actividades de

7.

- *Se asistió a mesa técnica con el Grupo AAA asesores S.A.S, esto para verificar los requerimientos hechos desde la oficina asesora jurídica frente al módulo de contratos, manifestando las sugerencias para el correcto funcionamiento de la plataforma.*

EVIDENCIA: Registro Fotográfico.

	 
8.	• Con ocasión al comité de conciliación y defensa judicial se realizo la respectiva revisión del Acta No. 018 donde se socializo concepto jurídico a tener en cuenta dentro de la audiencia de pacto de cumplimiento programada para el día 30 de septiembre de 2026 a las 9:00 am, dentro de la acción popular 85001233300020250017600, adelantada por el accionante JHORT ALEJANDRO CACERES JIMENEZ, en contra de la ESPA y otros, ante el Tribunal Administrativo de Casanare. **EVIDENCIA:** Carpeta 8 (CD)

G. OBSERVACIONES	
1.	Certificación de Cumplimiento de Requisitos domo Rentas Laborales *(Art. 340 la Ley 1819 del 29 de diciembre 2016 y artículo 103 del Estatuto Tributario).*
2.	Copia de planilla de seguridad social pagada del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).
3.	CD (Anexos)

Proyectó:

DIANA CAMILA CARREÑO CHACÓN
CONTRATISTA

Revisó:	Aprobó:
MARIA ALEJANDRA AMEZQUITA PERDOMO Profesional de Apoyo OAJ	SARA ESTEFANÍA DUMAS TORRES Supervisora.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006442333		DIANA CAMILA CARREÑO CHACON	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 23 #12-04	AGUAZUL-CASANARE	3219222288	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	536509031	9508873320	I	2026/08/11	2026/08/03	NEQUI	0	$355,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		$355,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		$355,900
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		$355,900
1	CC	1006442333	CARREÑO DIANA	X																23030 1	21	$1,225,634	$196,200	EPS041	21	$1,225,634	$153,300		0	$0	$0	14-23	21	$1,225,634	0.522%	$6,400	0	$0	$0	No	$355,900
Total Afiliados(1)																					$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		$355,900

REGISTRO PRESUPUESTAL
Nro. 010720
Fecha 31-08-26

010720.

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,200	$0	$0	$196,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$196,200	$0	$0	$196,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,400	$0	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,300	$0	$0	$153,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$153,300	$0	$0	$153,300
TOTAL				**1**	**$355,900**	**$0**	**$0**	**$355,900**

Aguazul, 01 de septiembre de 2026

Señores
ESPA S.A. E.S.P
Departamento de Tesorería y Contabilidad
Aguazul

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, DIANA CAMILA CARREÑO CHACÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.006.442.333 de Aguazul, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el Estatuto Tributario Nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P. en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.	SI	X	NO	
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	X

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 01/08/2026 A 30/08/2026, en los pagos que me realice la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales- $5.237.400,00). Art *387 ET*	$0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -$ 837.984.00). *Art 387 ET*	$0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.675.968,00) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
33.645.514	ELIUT	CHACÓN	BARRERA	MAMÁ	46

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($16.602.558)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato Nro 046-2026, fueron ejecutados en el municipio de Aguazul, que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Camila C.
DIANA CAMILA CARREÑO CHACÓN
C.C. 1.006.442.333 de Aguazul (Casanare)